

# JORNADA NACIONAL “EDUCAR EN IGUALDAD: PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO”

LEY N° 27.234

ORIENTACIONES PARA  
LAS INSTITUCIONES  
EDUCATIVAS



Ministerio de  
Educación y Deportes  
Presidencia de la Nación

**Presidente de la Nación**

Ing. Mauricio Macri

**Jefe de Gabinete de Ministros**

Lic. Marcos Peña

**Ministro de Educación y Deportes**

Lic. Esteban Bullrich

**Secretario de Gestión Educativa**

Lic. Maximiliano Gulmanelli Barbiero

**Jefe de Gabinete**

Abog. Diego Sebastián Marias

**Subsecretario de Gestión y Políticas Socioeducativas**

Sr. Ezequiel Christie

# PRESENTACIÓN

Desde el Ministerio de Educación y Deportes acercamos a los establecimientos educativos esta cartilla con el propósito de acompañar a los equipos directivos y a los y las docentes en la implementación de la Jornada “Educar en Igualdad, Prevención y Erradicación de la Violencia de Género”. Esta Jornada se enmarca en el cumplimiento de la Ley Nacional N.º 27.234 sancionada en noviembre de 2015 que establece la obligatoriedad de realizar al menos una jornada anual en las escuelas primarias, secundarias y terciarias de todos los niveles y modalidades, ya sean de gestión estatal o privada. El objetivo que la ley enuncia es el de contribuir a que alumnos, alumnas y docentes desarrollen y afiancen actitudes, saberes, valores y prácticas que promuevan la prevención y la erradicación de la violencia de género.

Ante el compromiso que esta nueva normativa conlleva para los establecimientos educativos, creemos necesario hacer un breve repaso de otras leyes nacionales que también visualizan a las escuelas argentinas como escenarios de protección de derechos de mujeres, niñas y adolescentes.

La Ley N.º 26.061 de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes establece el derecho de ellos y ellas a vivir con dignidad, a no ser sometidos a trato violento, discriminatorio, vejatorio, humillante, intimidatorio y a ninguna forma de explotación. La Ley N.º 26.206 de Educación Nacional establece que es fin de la educación asegurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo (art. 11). Estos fines y objetivos se retoman en relación con la obligación de las y los docentes de garantizar los derechos establecidos en la Ley N.º 26.061. La Ley de Educación Sexual Integral establece entre los objetivos del Programa Nacional de ESI el de procurar igualdad de trato y oportunidades para mujeres y varones (art. 3).

La Ley N.º 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales aclara cuáles son las formas de violencia que pueden ejercerse contra las mujeres. En su artículo 4 las define como “toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes”.

Todas estas leyes, acompañadas por la adhesión de nuestro país a Convenciones Internacionales tendientes a promover los mismos objetivos han contado –en la mayoría de los casos– con el apoyo de los y las docentes en las escuelas. En 2015, ante la masiva marcha conocida como “Ni una menos” –realizada en la ciudad de Buenos Aires y en muchas localidades de nuestro país– la presencia de docentes con sus alumnos y alumnas en las calles constituyó una prueba fehaciente de este compromiso.

Desde la cartera educativa, en los últimos años se han realizado acciones tendientes a visibilizar la responsabilidad de las escuelas como ámbitos privilegiados para garantizar una vida sin violencia de género para toda la comunidad educativa. Se acompañó a las distintas jurisdicciones en los procesos de adecuaciones curriculares tendientes a incorporar contenidos de la Educación Sexual Integral aprobados por el Consejo Federal de Educación en 2008, en los cuales se abordan estas temáticas. Se elaboraron y distribuyeron materiales educativos y se realizaron acciones de formación, que han contado siempre con el apoyo y acompañamiento de los gremios docentes. Por Resolución del CFE N.º 253/15 se instó a las jurisdicciones a promover el efectivo cumplimiento de todas las leyes citadas en esta presentación. Muchas son las escuelas que en el marco de la implementación de la ESI han llevado adelante proyectos en sintonía con estas temáticas, en todos los niveles educativos, incluido inicial.

La prevención de la violencia de género desde la escuela no es una tarea nueva o adicional. Sin embargo, la nueva Ley N.º 27.234, al tiempo que prescribe una tarea, ofrece la oportunidad de fortalecer las acciones realizadas y avanzar en este terreno.

El Ministerio de Educación y Deportes, autoridad de aplicación de dicha ley a través del acompañamiento a las jurisdicciones en la implementación de la ESI, impulsará la realización de estas jornadas, contribuyendo a hacer de la prevención de la violencia de género una tarea cotidiana en las instituciones educativas.

# FUNDAMENTACIÓN: ¿DE QUÉ HABLAMOS CUANDO HABLAMOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO?

A lo largo de la historia, las distintas culturas han construido y transmitido representaciones sociales y formas de comportamiento que se consideraron distintivas y propias de los varones y las mujeres, dando lugar a estereotipos que definieron modelos rígidos de “ser mujer” y “ser varón”. Estos estereotipos de género han legitimado el poder de los varones sobre las mujeres y sus cuerpos. La diferencia biológica de sexo entre varones y mujeres ha subsumido a las mujeres al ámbito privado –reforzado por la maternidad–, en tanto los varones han monopolizado el espacio público.

Tradicionalmente, los varones han sido considerados responsables de la manutención económica de la familia, ostentando por ello mayor poder, mientras que la mujer quedaba subordinada a tareas que carecen de valor social legitimado. En igualdad de condiciones, los varones aún disfrutaban de condiciones laborales más ventajosas: perciben salarios más elevados por igual tarea y tienen mayores oportunidades de éxito que las mujeres; en la economía y en la política ocupan un número mucho mayor de puestos, y los más importantes.

El siguiente señalamiento referido a la situación de las mujeres, que data de hace más de medio siglo, mantiene su vigencia pese a los avances habidos: “Los dos sexos jamás han compartido el mundo en pie de igualdad; y todavía hoy, aunque su situación está evolucionando, la mujer tropieza con graves desventajas. En casi ningún país es idéntico su estatuto legal al del hombre, y con frecuencia, su desventaja con respecto a aquel es muy considerable. Incluso cuando se le reconocen en abstracto algunos derechos, una larga costumbre impide que encuentre en los usos corrientes su expresión concreta... Toda la Historia la han hecho los varones” (De Beauvoir, 1998).

En el imaginario social se naturaliza la desigualdad de género a través de ciertos mandatos que todavía hoy operan en nuestra sociedad. Los varones aprenden desde niños un ideal masculino que exalta el éxito visualizado externamente, en tanto se reprime la esfera emocional. El ejercicio de la fuerza física, la tolerancia al dolor, la ocupación de espacios de privilegio y el dominio en su vínculo con las mujeres, entre otros aspectos de la violencia, adquieren un elevado valor simbólico en la construcción de la identidad masculina basada en estereotipos. Las mujeres, en cambio, han sido educadas para la obediencia, sobrevalorando el sentimentalismo que se asocia a una supuesta debilidad.

En el contexto de estas construcciones sociales e históricas, “la violencia de género se define por las relaciones desiguales de poder que subordinan a las mujeres, por las relaciones patriarcales que hacen de las mujeres (y los hijos e hijas) propiedad de los varones y responsables del cuidado del hogar y los trabajos domésticos” (Maffia, 2016). El objetivo de quien ejerce violencia es controlar a la pareja a través del maltrato y suele expresarse como abuso de poder, dominación y control sobre la otra persona y la restricción de sus derechos. La violencia machista puede ir desde el acoso callejero hasta el abuso sexual explícito.

Se ha interpretado que la violencia de género funciona como un disciplinamiento para mantener la desigualdad entre varones y mujeres a partir de la imposición del miedo, logrando que las mujeres no salgan de los límites que una sociedad y cultura patriarcales les han fijado tradicionalmente. Reconocer el carácter social, cultural e histórico de las relaciones entre ambos géneros da lugar a cuestionar este orden. Comprender y visibilizar estos mecanismos hace posible la denuncia de la desigualdad entre ambos géneros.

A partir de las luchas de los grupos feministas, las mujeres han ido conquistando lugares en los espacios públicos, han propiciado la crianza compartida y reivindicado sus derechos

sexuales y reproductivos. Estos procesos han generado resistencias y reacomodamientos en las identidades masculinas hegemónicas que históricamente han detentado su poder y dominación, generando en algunos casos la incrementación de diversas formas de violencia. Aún con lo que se ha avanzado en la superación de obstáculos materiales y simbólicos para la construcción de relaciones más igualitarias entre varones y mujeres, persisten en las instituciones condiciones que refuerzan estereotipos, desigualdades y violencias de género.

La Ley N.º 26.485 entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas también las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera a su vez, violencia indirecta toda conducta, acción u omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón.

## LA ESCUELA ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

En la vida cotidiana de la institución educativa tiene lugar un proceso de construcción de un orden pedagógico que contribuye a definir y conformar sujetos femeninos o masculinos a través de la transmisión de un caudal específico de definiciones y relaciones de género, que van pautando modos de comportamiento aceptados o no para cada género. Pero al mismo tiempo la escuela puede aportar a la transformación de las bases culturales, modificando aquellas concepciones y prácticas que se reproducen a través de las matrices simbólicas y promoviendo iniciativas orientadas a generar condiciones para la igualdad de derechos y la convivencia saludable entre los géneros. La producción de materiales didácticos con enfoque de género para todos los niveles educativos, producidos por el Programa Nacional de Educación Sexual Integral en el marco de la Ley N.º 26.150 y los Lineamientos Curriculares, brinda un marco de referencia para seguir incluyendo y profundizando en esta mirada, sobre los contenidos y los materiales de enseñanza de todas las disciplinas. Asimismo, es necesario revisar los modos de vínculo en las aulas, los usos del lenguaje y otros aspectos de la organización de la vida escolar cotidiana.

La escuela entendida como ámbito protector de derechos tiene la responsabilidad de intervenir frente a todo tipo de vulneración (maltrato, violencia o abuso sexual) que pueden padecer los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Según normativas expresas, le cabe acompañar y denunciar situaciones de violencia sufridas por las y los estudiantes dentro o fuera del establecimiento escolar. Es importante que las y los docentes puedan poner luz sobre estas situaciones, que a veces pasan inadvertidas para la mirada institucional que se acostumbró a que "las cosas siempre fueron así".

La escuela es el ámbito de encuentro de los estudiantes con otros varones y con otras mujeres. En el tránsito por la escuela secundaria, las y los jóvenes vivencian sus primeros amores, el inicio de relaciones sexuales y la resignificación de sus vínculos en relación con sus pares, con los adultos referentes y con su entorno en general. En algunos casos se producen a esta edad maternidades y paternidades.

En este contexto, los adultos deben poder acompañar estas situaciones y otras para ellos novedosas, como las modalidades de interacción personal que resultan del uso de las redes sociales y de las nuevas tecnologías; ellas pueden suscitar situaciones riesgosas en cuanto a la intimidad y la posible vulneración de derechos. Se propone en consecuencia que la escuela eduque en valores y en actitudes de respeto a la intimidad e integridad de las personas, y que promueva asimismo una sexualidad responsable.

Los y las docentes que trabajan con adolescentes deben poder reconocer estas problemáticas y darles lugar en el aula, brindar orientación a temas como la coerción a la iniciación sexual y las presiones del grupo de pares. Asimismo, es importante que el o la docente posea información sobre recursos locales que abordan la problemática de la violencia y la protección de niños, niñas y adolescentes para su apoyo y derivación.

La Ley N.º 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales garantiza todos los derechos reconocidos por la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. La Ley N.º 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes reconoce su derecho a la dignidad, a no ser sometidos a trato violento, discriminatorio, vejatorio, humillante, intimidatorio, ni a forma alguna de explotación económica, torturas, abusos o negligencias, explotación sexual, secuestros o tráfico o a condición cruel o degradante.

En caso de tomar conocimiento de malos tratos o de situaciones que atenten contra la integridad psíquica, física, sexual o moral de un niño, niña o adolescente, los miembros de establecimientos educativos y de salud son legalmente responsables de comunicarlo a la autoridad de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

### **“Ni una menos”**

En nuestro país, frente a los graves hechos sociales de violencia extrema hacia las mujeres, la sociedad ha respondido masivamente poniendo un límite y visibilizando su repudio e intolerancia a las agresiones, a través de marchas multitudinarias bajo el lema “Ni una menos”. Estas marchas se concretaron en muchas ciudades de nuestro territorio tras la pasmosa sucesión de femicidios. Las últimas estadísticas revelan que la violencia de género mata a una mujer cada treinta horas. También se ha avanzado en la implementación de políticas públicas en relación con la trata de personas, reconociéndola como otra forma de violencia de género.

Como sociedad estamos atravesando un momento de fuerte demanda al Estado para que se planifiquen, financien e implementen políticas públicas de protección a las mujeres y atención especializada a las víctimas y sus hijos e hijas (si los tuvieren), como también políticas de pronta y efectiva intervención del sistema judicial que sancione a los agresores. Asimismo, es importante el desarrollo de campañas de sensibilización y prevención en la problemática; y un trabajo sostenido para seguir avanzando en un cambio de modelos educativos y culturales, que apunten a construir una sociedad justa y equitativa, erradicando la violencia de género.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Cohen Imach, Silvina (2013): *Mujeres maltratadas en la actualidad: apuntes desde la clínica y diagnóstico*, Buenos Aires, Paidós.
- De Beauvoir, Simone (1998): *El segundo sexo* [1949], Madrid, Cátedra.
- Fainsod, Paula (2012): “Violencias de género en las escuelas”, en Carina Kaplan (dir.), *Violencias en plural. Sociología de las violencias en la escuela*, Buenos Aires, Miño y Dávila.
- Maffia, Diana (2016): “Por qué hablamos de femicidios?”, *Página 12*, 30 de mayo.
- Moore, Henrietta (1991): *Antropología y feminismo*, Madrid, Cátedra.





# “EDUCAR EN IGUALDAD”, MÁS QUE UNA JORNADA

La Jornada “Educar en igualdad: prevención y erradicación de la violencia de género” tiene un día específico de realización, pero eso no significa que el trabajo sobre el tema se agote allí, pues su tratamiento escolar está enmarcado en la propuesta curricular institucional de la Educación Sexual Integral. Es por ello que se propone un abordaje institucional sistemático sobre el tema, que se integre a los contenidos y actividades de desarrollo curricular en ESI, previstas para antes, durante y después de dicha jornada. A continuación se desarrollan algunas sugerencias generales, que se amplían con las específicas de cada nivel, indicadas más adelante.

## ACTIVIDADES PREVIAS

- 1. Revisar la propuesta institucional de Educación Sexual Integral.** Evaluar el PEI y PCI, así como también las planificaciones de aula, con el fin de dar más visibilidad a la ESI desde un enfoque de género, considerando a la violencia de género como un tipo de vulneración de derechos relacionada con la sexualidad. Afianzar los contenidos y las actividades de ESI en las prácticas institucionales y de aula cotidianas.
- 2. Aprender y reflexionar sobre la violencia de género como equipo docente.** Buscar y compartir bibliografía específica sobre el tema y realizar algunos encuentros de lectura conjunta. Al final de esta cartilla encontrarán algunos recursos para acceder a información pertinente, así como un glosario de términos sobre el tema.
- 3. Reflexionar entre docentes sobre cómo atraviesan las cuestiones de género las propias prácticas cotidianas.** Por ejemplo: ¿qué lenguaje estamos usando para convocar a las familias?, ¿hablamos de reuniones de “padres”, de “familias”, otros?; en las sanciones, ¿influyen los comportamientos que consciente o inconscientemente asignamos a varones y mujeres?, ¿actuamos con mayor severidad si se trata de una nena porque creemos que es más grave si la falta la comete una mujer?; ¿cómo son los agrupamientos habituales entre niños y niñas o entre adolescentes?, ¿se mezclan o se separan por género?, ¿estas agrupaciones son alentadas en forma explícita o implícita por la escuela?, ¿qué sucede con el uso de los espacios en los recreos?, ¿varones y mujeres tienen las mismas oportunidades de uso del espacio?, ¿cómo se regula el comportamiento corporal y la vestimenta?, ¿hay diferentes normas para varones y mujeres?, ¿cómo son?
- 4. Establecer o retomar vínculos con otros sectores de la comunidad** (Salud, Justicia, Derechos Humanos, INADI, organizaciones de la sociedad civil, etc.) para pensar acciones conjuntas antes, durante y después de la jornada.

## EL DÍA DE LA JORNADA

- 1. La secuencia de trabajo.** Proponemos una jornada de cuatro a seis horas de trabajo, dividida en tres momentos:
  - a) Compartir con toda la escuela y las familias la apertura de la Jornada en el patio, SUM o salón de actos de la escuela.
  - b) En las aulas, trabajar en la reflexión sobre la temática, y en la producción de mensajes de sensibilización destinados a la comunidad educativa, en diferentes formatos.

c) Al cierre de la jornada, se reúne nuevamente la comunidad educativa y comparte los mensajes producidos.

- 2. Corresponsabilidades en la tarea.** Esta propuesta es responsabilidad de todas/os, por ello hablamos de corresponsabilidades en la tarea. Requiere un trabajo conjunto y articulado para lograr potenciar lo que se espera que ocurra en las escuelas. Para ello proponemos revisar cuáles son las tareas específicas que cada grupo puede desarrollar. Los **equipos de supervisión** tienen como función ser transmisores de la propuesta de la Ley N.º 27.234 a las instituciones educativas, serán responsables de distribuir esta cartilla y facilitar la organización requerida para que se lleve a cabo. Los **equipos de orientación** podrán trabajar junto con los colegas docentes en espacios específicos donde se discuta previamente en torno a los sentidos de tomar esta temática, se propondrá allí bibliografía para circular, análisis de situaciones propias de la escuela u otras que se consideren pertinentes. Los **equipos directivos** serán responsables fundamentalmente de crear condiciones institucionales para que la planificación e implementación de la Jornada se realice sin problemas. Junto con los equipos de orientación podrán planificar y llevar adelante tanto los talleres como los espacios plenarios con las familias. Los **equipos docentes**, en diálogo con los directivos y los equipos de orientación, serán quienes planifiquen y lleven adelante las actividades de aula con sus estudiantes, registrando lo que allí acontezca. Las **familias** tendrán como responsabilidad específica participar la mayor parte del tiempo posible con su presencia y aportes. Los/as **estudiantes** tendrán la responsabilidad de realizar las actividades de análisis y reflexión propuestas, tomando la palabra y proponiendo instancias de sensibilización para la comunidad en esta problemática.
- 3. Recursos necesarios.** El equipo directivo y docente debe prever los recursos tecnológicos necesarios para el desarrollo de las diversas actividades, así como también facilitar materiales diversos para la producción de mensajes (fibrones, afiches, materiales de desecho, computadoras, grabadoras, etc.)
- 4. Convocatoria a las familias.** La escuela cumple una función social importante en la comunidad, y en temáticas como estas, más que nunca debe incluir a las familias, ya que ellas también tienen mucho para aprender, opinar y proponer. Se sugiere invitarlas a participar de los distintos momentos de la Jornada y especialmente a un taller para familias coordinado por el equipo directivo, a desarrollarse mientras docentes y estudiantes desarrollan las actividades áulicas de la Jornada. En la serie "Cuadernos de ESI" y en la *Guía para el desarrollo institucional de la Educación Sexual Integral* (disponibles en [esi.educ.ar](http://esi.educ.ar)) encontrarán algunas propuestas básicas que pueden tomar como base para el tratamiento de este tema.

## ACTIVIDADES POSTERIORES

- 1. Encuentros sobre el tema.** Luego de la Jornada, seguramente toda la comunidad educativa quedará sensibilizada y será propicio aprovechar esa predisposición para promover la participación de la escuela en diferentes encuentros relacionados con la problemática de la violencia de género, por ejemplo de encuentros regionales y/o provinciales.
- 2. Realización de campañas.** Sensibilizar acerca de la problemática de la violencia de género a vecinas y vecinos de la escuela.
- 3. Fortalecimiento de los vínculos intersectoriales.** Es muy importante que los equipos docentes revisen los diferentes protocolos de actuación para situaciones de vulneración de derechos, y redefinir los canales de denuncias cuando estos no funcionan bien.
- 4. Análisis de la organización de la vida institucional cotidiana.** Seguramente, en cuestiones de género tendremos que seguir revisando nuestras propias representaciones sociales y estereotipos acerca de lo femenino y lo masculino, que influyen en la vida cotidiana de la escuela. Es un camino largo, pero no imposible.

## ACTIVIDADES PARA NIVEL INICIAL

### Lineamientos curriculares de ESI

- **Conocimiento y exploración del contexto.**
  - La exploración de las posibilidades del juego y de elegir diferentes objetos, materiales e ideas, brindando igualdad de oportunidades a niñas y niños.
  - El reconocimiento y valoración de los trabajos que desarrollan mujeres y varones en diferentes ámbitos, identificando cambios y permanencias a lo largo del tiempo.
- **Desarrollo de competencias y habilidades psicosociales.**
  - La construcción de valores de convivencia vinculados al cuidado de sí mismo y de los y las otros/as en las relaciones interpersonales y la relación con el propio cuerpo y el de los y las demás.
  - El desarrollo de la confianza, la libertad y la seguridad en los niños y niñas para poder expresar sus ideas y opiniones y formular preguntas que puedan inquietarlo.
- **Conocimiento y cuidados del cuerpo.**
  - La identificación y valoración de las diferencias entre mujeres y varones y las que devienen del propio crecimiento y del crecimiento de sus compañeros/as.
- **Desarrollo de comportamientos de autoprotección.**
  - La solicitud de ayuda ante situaciones que dañan a la propia persona o a otros/as.
  - La distinción de cuando una interacción física con otra persona puede ser adecuada y cuando no lo es y sentirse autorizados a decir "no" frente a estas últimas.

Si bien la Ley N.º 27.234 no menciona explícitamente la concreción de la Jornada en los jardines maternos y de infantes, consideramos pertinente que las jurisdicciones evalúen la posibilidad de extender la propuesta al Nivel Inicial, en consonancia con los lineamientos curriculares de la Educación Sexual Integral. Las siguientes sugerencias son generales y cada docente o grupo de docentes las puede adecuar a su sala, articulándolas con las actividades previstas.

### PARA LOS DÍAS PREVIOS

En los días anteriores a la jornada, proponemos trabajar con los chicos y las chicas acerca de **los juegos y los juguetes que utilizan diariamente**. Así, a través de ellos, podrán reflexionar sobre las representaciones sociales en torno a los roles de las mujeres y de los varones, y los estereotipos de género. Para comenzar, se pueden llevar a la sala juguetes de todo tipo (sonajeros, pelotas, muñecos con carrito, cartas y dados, un móvil, ollas, platitos, cacerolas, autitos, muñequitos, ladrillitos, maderitas) y pedirles a niños y niñas que los organicen según diferentes criterios de clasificación. Seguramente, en algún momento van a proponer clasificar los juguetes por género ("juguetes para varón", "juguetes para mujer"). En tal caso, podremos reflexionar a partir de preguntas como estas: ¿Les gusta que los dejen jugar a lo que les gusta? ¿Les pasó alguna vez que les impidieran jugar con juguetes porque eran "de nenas" o "de nenes"? ¿Cómo se sintieron? ¿Dónde dice que tal juguete es para un niño o una niña? ¿Puede jugar cualquiera con ellos? ¿Las nenas pueden jugar con autitos? ¿Las mamás manejan? ¿Un nene puede jugar con la cocinita? ¿Los papás cocinan? ¿A qué les gusta jugar a ustedes? Estas preguntas y sus intercambios seguramente posibilitarán al grupo avanzar en nuevas ideas acerca de lo que implica la igualdad de oportunidades para mujeres y varones.

## PARA EL DÍA DE LA JORNADA

El día de la Jornada se puede trabajar en las diferentes salas algunas cuestiones relacionadas con la **convivencia entre pares**, los buenos tratos y los malos tratos, y el impacto de las situaciones de violencia en las personas. En las salas del jardín –en especial, en situaciones de juego– se producen conflictos, y los amigos y amigas más cercanos rápidamente pueden dejar de serlo. Podemos partir de escenas similares a las que suelen darse en la sala, promoviendo la identificación de las niñas y los niños con los y las protagonistas de dichas situaciones. Por ejemplo: "Están entrando a la sala y un nene empuja a otro. Este se da vuelta y empiezan a discutir. El que empujó le pega y el otro se pone a llorar. Una compañera se ríe, burlándose del que llora." (Más ejemplos de situaciones pueden encontrarlas en la página 40 de *Educación Sexual Integral para la Educación Inicial*, disponible en [esi.educ.ar](http://esi.educ.ar)). Frente a esta situación, podríamos hacernos preguntas como estas: ¿Quién está molesto en esta situación? ¿Les parece justo o injusto que se arme una discusión? ¿Por qué les parece que esta discusión terminó en un golpe? ¿Qué opinan de que un compañero o compañera se ría porque un nene o una nena lloran? ¿Cómo se sentirían ustedes en el lugar del nene que empujó? ¿Qué harían ustedes si les pasa esto? ¿Cómo se sentirían si estuvieran en el lugar del nene al que le pegaron? A través de escenarios como estos, seguramente concluiremos en la importancia de la expresión de afectos respetando los sentimientos y deseos de los otros y las otras, y en la resolución de conflictos a través del diálogo, evitando manifestaciones violentas.

## PARA CONTINUAR TRABAJANDO

Luego de la realización de la Jornada, el desafío es seguir trabajando a partir de lo hecho y habilitar nuevos espacios y vínculos institucionales que ayuden a los jardines a encontrar nuevas formas de aportar, desde lo educativo, a la erradicación de la violencia de género. Para ello es importante no perder de vista que la ESI puede constituirse en un puente para que el jardín trabaje junto con otras instituciones u organizaciones sociales que se dediquen a la promoción y a la protección de los derechos.

Además, consideramos que en este nivel es muy importante el vínculo con las familias, que puede y debe estar presente para acompañarlas, asesorarlas, y contenerlas en situaciones de vulneración de derechos. Para seguir fortaleciendo esos vínculos, les proponemos algunas actividades, como: hacer circular una carpeta viajera para el intercambio de mensajes relacionados con la no violencia; ofrecer ciclos de charlas sobre temas que han despertado interés en el trabajo del día de la Jornada; hacerles llegar folletería con información específica sobre violencia de género (lugares donde acudir, teléfonos dónde llamar, sitios web para visitar).

# ACTIVIDADES PARA NIVEL PRIMARIO

## Lineamientos curriculares de ESI

### Lengua

La identificación de los roles adjudicados a niños y niñas en publicidades, libros de cuentos y programas televisivos según su edad.

### Educación Física

El desarrollo de la conciencia corporal y de las posibilidades lúdicas y motrices en condiciones de igualdad, sin prejuicios apoyados en las diferencias entre mujeres y varones.

### Formación Ética y Ciudadana

La observación de mensajes emitidos a través de los medios de comunicación masiva (presentes en videojuegos, publicidades, juegos de computadora, series de televisión y dibujos animados, entre otros) reconociendo y discutiendo críticamente las formas que se presentan a mujeres y varones, contenidos violentos y las distintas formas de discriminación.

### Ciencias Sociales

La comparación de diversos modos de crianza, alimentación, festejos, usos del tiempo libre, vestimenta, roles de varones, mujeres, niños, niñas y jóvenes en distintas épocas y diversas culturas.

### Educación Artística

La valoración del cuerpo humano como instrumento de expresión vocal, gestual, del movimiento, etc., sin prejuicios que deriven de las diferencias entre varones y mujeres.

Las siguientes propuestas son generales y cada docente o grupo de docentes las puede adecuar a su ciclo y grado.

## PARA LOS DÍAS PREVIOS

Al disponernos a trabajar en la escuela primaria cuestiones relacionadas con la violencia hacia las mujeres, es probable que al principio nos desorientemos y nos preguntemos qué es lo que podemos hacer con niñas y niños tan pequeños, sobre todo en primer ciclo. Sin embargo, el abordaje de estos contenidos no se reduce a una charla o actividad puntual sobre la problemática. En los *Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral* se encuentran algunos propósitos formativos que orientan respecto al enfoque: “Ofrecer oportunidades de ampliar el horizonte cultural desde el cual cada niño o niña desarrolla plenamente su subjetividad, reconociendo sus derechos y responsabilidades y respetando y reconociendo los derechos y responsabilidades de las otras personas.” Este marco basado en los derechos de las personas permite que las cuestiones de género también se puedan abordar en una infinidad de actividades cotidianas: al jugar en el recreo, al leer un cuento en el aula, al hacer educación física. Por ello, en los días previos a la Jornada, la propuesta consiste en repensar las actividades de las distintas áreas para sistematizar la mirada sobre cuestiones de género. Los siguientes son algunos ejemplos.

- En los primeros grados es muy común **leer cuentos tradicionales**: “Blancanieves y los siete enanitos”, “Cenicienta”, “La bella y la bestia”, “La Bella Durmiente”, entre otros. Los cuentos infantiles no son ingenuos, muchos de ellos reproducen fuertes estereotipos de género, que

nos impregnan desde la infancia, y promueven la naturalización de las desigualdades entre mujeres y varones. Para poner en cuestión estos estereotipos, se pueden trabajar otras versiones de los cuentos tradicionales,<sup>1</sup> comparar las distintas miradas sobre roles de género que aparecen en los personajes, imaginar con los chicos y las chicas cómo se comportarían hoy Blancanieves, Cenicienta, la Bella Durmiente o Caperucita Roja. En las actividades posteriores a la lectura, se pueden hacer algunas preguntas problematizadoras: ¿Qué se imaginan que hubiera pasado si Blancanieves no hubiera querido lavar, limpiar y cocinar para los enanos? ¿Qué hubiera sucedido si a Cenicienta no le hubiera interesado conocer a un príncipe? ¿Y si Caperucita Roja hubiera sido un niño?, ¿habría llevado la canasta a su abuela? Estas y muchas otras preguntas pueden ser de utilidad para introducir a niños y niñas pequeños en estas formas de desigualdad entre los géneros.

- Otra posibilidad para trabajar la temática puede ser la de reflexionar junto con chicos y chicas acerca de las **actividades y juegos que realizan durante los recreos** en la escuela. Tienen derecho a elegir a qué jugar sin ser discriminados/as por cuestiones de género. En este sentido, habilitar la mirada y la escucha acerca de las actividades de los chicos y chicas durante el recreo puede ser una oportunidad para trabajar el tema de género y las consecuencias de la desigualdad en este sentido. Se pueden realizar actividades compartidas entre docentes de grado y de Educación Física estableciendo, por ejemplo, sectores en el patio con materiales que tradicionalmente se relacionan con "juegos de varones" o "juegos de mujeres": arco y pelota, sogas, elásticos, pistas de autos, muñecos/as, disfraces, enigmas, juegos de construcciones, etc. Se pueden armar grupos mixtos que vayan rotando para jugar en los diferentes sectores. Luego de la experiencia de juego se puede reflexionar sobre lo que les pasó en la actividad compartida. ¿Cómo se sintieron jugando a juegos a los que quizás nunca juegan? ¿Cómo fue la experiencia de jugar juntos/as chicos y chicas a cada una de las propuestas? ¿Hubo problemas durante el juego? ¿Alguno de esos problemas estuvieron relacionados con los estereotipos de género, o sea, con aquello que se espera que pueda hacer una persona sólo por el hecho de ser varón o ser mujer? Luego se puede empezar a conversar sobre las actividades en sus propios recreos y problematizarlas. ¿Identifican dificultades para participar en algunos juegos por el hecho de ser mujer o de ser varón? ¿Qué piensan acerca de ello? ¿Qué podrían hacer en su escuela para que en los recreos se garantice la igualdad de género? ¿Se animan a hacer una campaña? Es importante que nuestras intervenciones se orienten a que no se visualicen como naturales los roles fijos que se atribuyen tradicionalmente a varones y mujeres y fortalecer la idea de que las personas pueden elegir las actividades cotidianas que quieran realizar independientemente de su condición de mujer o varón.
- Otra propuesta de trabajo, vinculada con la educación artística, consiste en la **dramatización de distintas situaciones cotidianas** que involucren estereotipos de género. Podemos distribuir diferentes tarjetas orientadoras para que, por grupos, organicen una dramatización. Ejemplos de estas tarjetas pueden encontrarse en la página 43 de *Educación Sexual Integral para la Educación Primaria* (serie "Cuadernos de ESI", material producido por el Ministerio de Educación y disponible en [esi.educ.ar](http://esi.educ.ar)). Esta es una de ellas: "Una nena le cuenta a otra que, cuando sea grande, quiere tener un taller mecánico y arreglar autos. La amiga le dice: —Julieta, eso es trabajo de hombres... y te ensuciás toda. ¿No te gustaría ser maestra?" Pueden imaginar la situación, las opiniones de la familia, de otros amigos y amigas, de otros adultos significativos frente al deseo de Julieta. Después de dramatizar, pueden conversar a partir de preguntas como estas: ¿Alguna vez pasaron por situaciones así? ¿Existen siempre esas características (bruto, prolija, no llora, no sabe atajar...) en los varones y en las mujeres? ¿O será que son

1. Por ejemplo, dos versiones alternativas interesantes para trabajar pueden ser "Caperucita Roja y el lobo" de Roald Dahl (incluido en *Cuentos en verso para niños perversos*) o *Una Caperucita Roja* de Marjolaine Leray.

cuestiones que alguna vez escuchamos y que, de tanto decirlas, nos convencemos de que son así? ¿Qué podemos hacer para evitar pensar así? ¿Cómo se podría resolver la situación, si reconocemos estos prejuicios? A través de cada situación, el objetivo es poner a prueba los argumentos que sustentan cada preconcepción, con el fin de revisar esas afirmaciones y obtener conclusiones más críticas y desprejuiciadas. Para cerrar la actividad, se puede pedir que los niños y las niñas se agrupen en parejas o tríos y que elijan alguna tarjeta para representar una situación, incluyendo, esta vez, una nueva resolución.

## PARA EL DÍA DE LA JORNADA

El día de la Jornada será una excelente oportunidad para que chicas y chicos de todos los grados, familias y docentes reflexionen acerca de la problemática de la violencia de género en un entorno de confianza, afecto y compromiso.

A continuación se ofrecen algunas propuestas de trabajo áulico, que seguramente los docentes enriquecerán y adecuarán según las características del alumnado. Las primeras tienen por objetivo abordar estereotipos de género y las últimas profundizar en la problemática específica de la violencia en general y la de género en particular. Es recomendable realizar al menos una de cada tipo.

- Para los primeros grados, una propuesta puede ser el **análisis de algunos dibujitos animados**. Tomamos aquellas series cuyos protagonistas sean familias, como los clásicos *Los Supersónicos*, *Los Picapiedras* o *Los Simpson* (en Internet se pueden encontrar varios capítulos), para verlos en el aula y analizar los estereotipos de género que generalmente transmiten: ¿El protagonista es un hombre o niño, o una mujer o niña? ¿Quiénes realizan las tareas fuera de la casa? ¿Y las tareas domésticas? ¿Quiénes generalmente usan los sofás? ¿Quiénes aparecen en delantal? ¿Quiénes cuidan a los o las bebés? ¿Se suele hablar de las características físicas de las mujeres y de los hombres por igual? ¿Lo que vemos en los dibujitos es igual a lo que pasa en nuestras familias? ¿Qué ejemplos pueden dar de situaciones familiares en las que esto no sucede? ¿Hay mamás que trabajan fuera de casa? ¿Y papás que cuidan bebés? ¿Puede pasar que lo que vemos en la televisión todos los días influya en nuestra idea de cómo debe ser un varón y cómo debe ser una mujer? Y si esto es así, ¿cómo nos sentimos cuando la realidad es diferente? ¿Puede esto influir en la forma en que nos tratamos varones y mujeres? ¿Qué tiene que ver todo esto que estamos hablando con que un hombre trate mal a una mujer, que es el tema de la jornada? ¿Qué podemos hacer, desde la escuela, para vivir en una sociedad sin violencia? Estas y muchas otras preguntas orientarán la observación atenta de los dibujitos animados. Finalmente, proponemos al grupo que inventen historietas o dibujos gigantes a través de los cuales transmitan mensajes en contra de la violencia de género. Estos serán llevados al plenario de cierre de la jornada.
- Una tarea similar, a realizar en segundo ciclo, puede consistir en **analizar publicidades** gráficas o audiovisuales que refuercen estereotipos sobre varones y mujeres. Orientamos la discusión a partir de preguntas como estas: ¿Qué características físicas tienen la mayoría de las modelos femeninas? ¿Y los modelos masculinos? ¿Con qué productos de venta se relaciona generalmente a cada género? ¿Qué se espera de cada género según las publicaciones? ¿Qué opinan sobre ello, es realmente así? ¿Pueden influir los medios masivos en las formas de relacionarnos las mujeres y los varones? ¿Esto puede tener alguna relación con situaciones de violencia de los varones hacia las mujeres? Sería propicio que durante este intercambio puedan expresar sus opiniones sobre lo que implican estos modelos y de qué manera afectan a la construcción de la propia identidad, tanto femenina como masculina. También reflexionar sobre cómo se relacionan estas ideas con la posibilidad de garantizar la igualdad de derechos para varones y mujeres. Finalmente, el grupo puede inventar publicidades que transmitan

algunos mensajes contundentes en contra de la violencia de género. Estos trabajos pueden ser llevados al plenario de cierre de la Jornada.

- Para abordar la problemática de la violencia con niñas y niños pequeños se puede organizar a la clase en grupos y **observar dibujos** o **leer frases** simples en las que se describan distintas acciones o situaciones, tanto de respeto como de no respeto de derechos de los niños y las niñas en el contexto escolar. Estas últimas —las de no respeto— pueden hacer referencia a distintos niveles de conflicto, pero siempre es conveniente analizarlas y que los chicos y las chicas puedan expresar sus inquietudes y puntos de vista con respecto a situaciones como las trabajadas. En este sentido, la propuesta está orientada a que identifiquen con cuáles de esas acciones se sienten bien y con cuáles no; qué sentimientos les generan y por qué. Las situaciones pueden ser similares a esta: "A Claudio, Antonio y Julio les gusta leer y escribir poesía. No les gusta mucho el fútbol. Ellos están en sexto grado y en la escuela no la están pasando bien, ya que un grupo de compañeros los convirtió en blancos de burlas constantes. Les pusieron apodos, a pesar de que ellos pidieron que no los llamaran así. La mayor parte de las bromas y de las burlas se preguntan si son "suficientemente hombres" (otros ejemplos de situaciones los pueden encontrar en la página 26 de *Educación Sexual Integral para la Educación Primaria*). Una vez realizada la puesta en común de todos los grupos, podemos conversar sobre el reconocimiento de situaciones de violencia de género. Esta actividad puede terminar con la producción de carteles con mensajes que se titulen "Buenos tratos para todas y todos".
- Los grados más grandes pueden avanzar en la profundización sobre la problemática de la violencia de género a partir de una propuesta de **lectura compartida** de la Ley N.º 26.485, de Protección Integral a las Mujeres. Leen los artículos 2, 4, 5 y 6, y debaten sobre ellos. El o la docente puede guiar la lectura con algunas preguntas: ¿Cuáles son los propósitos de esta ley? ¿Por qué les parece que fue necesario crear una ley de protección de las mujeres? ¿Qué implica "erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos"? ¿Qué formas de discriminación y violencia es necesario erradicar? ¿Qué situaciones creen que promueven y sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres? Este debate puede culminar con la producción de folletos y afiches de difusión del contenido de la ley, que podrán también ser presentados en plenario al finalizar la Jornada.

## PARA CONTINUAR TRABAJANDO

Tanto la violencia de género como otras vulneraciones de derechos se desarrollan en la escuela y su tratamiento no puede reducirse a abordar la temática el día de la jornada. Por ello, se propone que el trabajo siga después. A continuación, se listan algunas propuestas de trabajo que pueden llegar a trascender al aula y ayudar en la sensibilización a la comunidad.

- Recopilar los diferentes mensajes producidos por la gente de la escuela en el día de la jornada, y reproducirlos en diferentes versiones: folletos, carteles de propaganda, grafitis, etcétera. Pueden salir a repartirlos por la zona de la escuela y/o pueblos o localidades cercanas.
- Esos mismos mensajes pueden convertirse en audios y videos similares a spots de radio y televisión. Con un simple celular o una netbook que grabe voz y filme imágenes, se pueden hacer excelentes producciones para escuchar y proyectar en los recreos, en la FM barrial, en la televisión por cable local.
- Hacer encuentros con familias para realizar diferentes actividades: jugar juegos mixtos en el patio, leer textos vinculados con temas de igualdad de género, noticias de diarios y revistas para conversar y reflexionar.



# ACTIVIDADES PARA NIVEL SECUNDARIO

## Lineamientos curriculares de ESI

### Ciencias Sociales

- La construcción de una ciudadanía crítica, participativa, responsable y comprometida con prácticas y valores que promueven la igualdad, la solidaridad, la responsabilidad, la justicia y el respeto de los derechos propios y de los derechos de los otros y las otras. (Ciclo Básico).
- El reconocimiento del diálogo como instrumento privilegiado para solucionar problemas de convivencia y de conflictos de intereses en la relación con los demás. (Ciclo Básico).
- El desarrollo de una actitud comprometida con el cuidado de sí y de los otros y las otras, con énfasis en aspectos vinculados a la constitución de la sexualidad y las relaciones igualitarias, respetuosas y responsables entre varones y mujeres. (Ciclo Básico).
- El análisis crítico de las diferentes formas de ejercer la masculinidad y la feminidad a lo largo de la historia. (Ciclo Orientado)

### Formación Ética y Ciudadana. Derecho

- El reconocimiento y la reflexión sobre situaciones de violencia en las relaciones interpersonales (específicamente afectivas y sexuales) o sobre conductas de imposición sobre los derechos de otros y otras. (Ciclo Básico)
- El conocimiento de leyes, tratados y convenios nacionales e internacionales relativos a los derechos humanos en general y de los niños, niñas y adolescentes relacionados con la salud, la educación y la sexualidad, y el desarrollo de competencias relacionadas con la exigibilidad de estos derechos. (Ciclo Básico)
- El análisis e identificación de situaciones de vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes. (Ciclo Orientado)

### Literatura y Lengua

- El desarrollo de competencias comunicativas relacionadas con la expresión de necesidades y/o solicitud de ayuda ante situaciones de vulneración de derechos. (Ciclo Básico)
- La reflexión e indagación sobre la expresión de los sentimientos a lo largo de la vida. (Ciclo Orientado)

### Ciencias Naturales y educación para la salud

- El reconocimiento de las situaciones de riesgo o de violencia vinculadas con la sexualidad. (Ciclo Básico)
- El fortalecimiento de los procesos de autonomía y la responsabilidad en las relaciones humanas y en particular las que involucran a la sexualidad.

## PARA LOS DÍAS PREVIOS

En el nivel secundario, educar en igualdad y para la convivencia respetuosa implica reconocer que la adolescencia es una etapa en la que el encuentro con el mundo social, la voz de las y los pares y de las y los referentes adultos/as externos/as a la familia, tienen un valor especial.

También supone tener presente que en muchos casos la escuela es el primer espacio de experimentación de las relaciones amorosas. En estas distintas interacciones, más allá de que se produzcan en ámbitos no escolares, los y las adolescentes ponen en juego cuestiones tan vitales y decisivas, como los afectos, las pertenencias y/o referencias grupales, la capacidad reflexiva sobre sus modos de vincularse y de tomar decisiones, la construcción de autonomía, etc. Por ello es necesario que en las distintas propuestas de trabajo que se presentan a continuación se visibilicen esos distintos escenarios y acontecimientos cotidianos, y se valoren y respeten las opiniones y los sentimientos que los y las adolescentes expresen. Esto permitirá a los y las docentes reconocer los significados y las vivencias que los y las jóvenes tienen a cerca de las maneras de vincularse afectivamente con sus pares y su entorno.

- **Trabajar algunos conceptos básicos vinculados con la violencia contra las mujeres.** Para ello se leen o escriben en el pizarrón algunas definiciones del glosario de este material, como "discriminación", "violencia contra las mujeres", "sexismo", "machismo", "equidad de género", "vulneración de derechos". Luego de la lectura charlamos sobre estos términos ¿los conocían?, ¿alguno aparece como novedoso?, ¿por qué la violencia contra las mujeres es considerada una problemática social?, ¿qué acciones podemos llevar adelante desde la escuela para dar respuesta a esta problemática? Para terminar esta actividad, les proponemos que busquen información en Internet sobre por qué el 25 de noviembre es el día internacional contra la violencia hacia las mujeres. Con esta información, que puede tener hechos y cifras, y que puede ser presentada en distintos soportes (un audio, un video, un recorte periodístico, o un texto elaborado por los y las estudiantes), se conversa en el aula sobre la fecha: ¿cuándo se declaró el 25 de noviembre como el día internacional contra la violencia hacia las mujeres?, ¿quiénes fueron las hermanas Mirabal?, ¿por qué el fenómeno de la violencia contra las mujeres tiene un día internacional específico?
- **Realizar una encuesta entre adultos y adultas** en la que puedan indagar: ¿qué cosas tenías que hacer en tu casa porque eras varón o mujer?, ¿Qué ideas se transmitían en tu familia sobre el comportamiento adecuado para varones o para mujeres?, ¿Qué ideas se transmitían en tu familia con respecto a las relaciones de pareja como varón o como mujer? Es importante consignar el sexo y la edad de las personas encuestadas. Con las respuestas como insumo, proponemos hacer un análisis que tenga en cuenta las cualidades asignadas a los varones y a las mujeres y a las relaciones de pareja según el sexo. Puede ser interesante leer las diferencias que se producen en las respuestas cuando se incorporan las variables sexo y edad de las y los encuestadas/os. Con los resultados conversamos sobre las expectativas y las posibilidades distintas para varones y mujeres; los cambios en el tiempo vinculados con la asignación de roles y expectativas para las mujeres y los varones; la presencia o no de una asignación igualitaria de tareas. Finalmente, se podría preguntar acerca de los modelos actuales para varones y mujeres: ¿cómo contribuyen o no a sostener la desigualdad entre varones y mujeres?, ¿cómo condicionan los vínculos en una relación de pareja? En esta actividad pueden participar docentes de diversos espacios curriculares contando con el soporte de docentes de las áreas de matemáticas e informática para el procesamiento de los datos.
- Leer el texto de las páginas 87 y 88 de *Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria II* (serie "Cuadernos de ESI") en el que se presentan los cambios progresivos que se han dado en las leyes nacionales en relación con la igualdad de derechos entre mujeres y hombres. Les pedimos que indaguen sobre los conceptos o ideas que les resulten desconocidos como "capacidad jurídica", "patria potestad" o "prácticas consuetudinarias". Luego, a través de una serie de preguntas promovemos el análisis y la reflexión: ¿Qué querrá decir el texto al afirmar que las mujeres carecían de capacidad jurídica?, ¿por qué su padre o marido se constituían en tutores o representantes legales?, ¿Qué posibilidades les estaban negadas a las mujeres antes

de estas leyes?; ¿Cuál es el lugar que tenían varones y mujeres en la formación de las parejas y las familias?; ¿Qué posibilidades tenían los varones y las mujeres de desempeñarse en el ámbito público y laboral?

## PARA EL DÍA DE LA JORNADA

Luego de la apertura de la Jornada con toda la comunidad educativa, en el trabajo con los y las estudiantes nos vamos a centrar en la violencia hacia las mujeres a partir de los vínculos que adolescentes y jóvenes establecen en una relación de pareja. En las propuestas para los días previos abordamos la desnaturalización de algunas creencias que sostienen los privilegios y el control masculino en las relaciones entre varones y mujeres; ahora vamos a reflexionar sobre la presencia de esas creencias y prácticas que favorecen la desigualdad en las parejas adolescentes.<sup>2</sup> Si bien las formas de vivir estas experiencias de parejas son diversas, suele pasar que el enamoramiento produce idealizaciones que pueden poner en un plano secundario formas de interacción que vulneren los derechos de las mujeres. En este sentido, es común encontrar relatos de adolescentes y jóvenes en los que se naturalizan o banalizan los maltratos de pareja, sin poder visualizar que se dan comportamientos abusivos.

- Pedir a las y los estudiantes que acerquen letras de canciones que hagan alusión a situaciones vividas en la pareja. Organizados en grupos, les proponemos que las lean y las analicen teniendo en cuenta las siguientes preguntas: ¿qué cualidades y qué roles se promueven para cada género?, ¿qué mandatos y dichos de las canciones les parecen que muestran restricciones a la libertad de cada uno de los miembros de la pareja? ¿Qué expresiones o menciones de actitudes y conductas favorecen relaciones igualitarias y respetuosas? Para finalizar, entre todos/as se realiza una lista de cuáles pueden ser actitudes y conductas que en una pareja expresen maltrato y violencia contra las mujeres y otra con aquellas que promueven relaciones respetuosas e igualitarias en la pareja.
- Pensar y comentar en grupos algunas conductas que puedan ocurrir en una pareja de adolescentes y que constituyan una forma de violencia hacia las mujeres. Se pueden usar las listas realizadas en la actividad anterior. Con este insumo, les pedimos que construyan una definición de violencia que incorpore las distintas maneras en que se presenta. Luego, con los aportes de los distintos grupos se elabora una definición común de violencia hacia las mujeres, que incluya los distintos tipos de violencia en que se puede presentar. A continuación lean los artículos 4, 5 y 6 de la Ley N.º 26.485 de protección integral de las mujeres que pueden estar escritos en el pizarrón o en un afiche. Finalmente, el o la docente guía el análisis de la producción colectiva a partir de la definición de violencia contra las mujeres que se propone en el texto de la ley, con algunas preguntas: ¿qué aspectos de la violencia contra las mujeres que aparecen en la definición de la ley no fueron incluidos en nuestra definición?, ¿podimos encontrar conductas para todos los tipos de violencia que aparecen en el artículo 5?, ¿por qué algunas situaciones de violencia las podemos ubicar más fácilmente en algún tipo y con otras situaciones esto es más difícil?, ¿qué tipo de violencia contra las mujeres que aparecen en la normativa nos resultan menos conocidos?, ¿en qué otros ámbitos, además de la pareja, se pueden dar los distintos tipos de violencia contra la mujer?

.....

2. Es necesario aclarar que a los fines prácticos "adoptamos la denominación pareja o noviazgo abarcando todas aquellas modalidades de relaciones más o menos estables o reconocidas como tales (amigovios/as, novios/as, etc.) sabiendo que algunas formas de relación, propias de esta edad no se corresponderían exactamente con la representación común de novio/a" (*Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria II*, pág. 80).

- Para visibilizar y desnaturalizar algunos tipos de violencia contra las mujeres, es necesario poner en discusión algunos prejuicios y falsas creencias. Para ello les proponemos que reunidos/as en grupos lean y analicen algunas falsas creencias que se suelen usar para enmascarar distintos tipos de violencia contra las mujeres, por ejemplo: "algo habrá hecho ella para provocarlo", "el flaco está reenganchado, por eso se pone tan celoso, la quiere demasiado", "para mí que algo le falla a una mujer que acepta que la maltraten, yo nunca estaría con alguien que me puso una mano encima",<sup>3</sup> se pueden sumar otras frases que vayan surgiendo en el desarrollo de la actividad. Luego, los grupos buscan argumentos que permitan revertir esas justificaciones de comportamientos violentos. Por último, a partir de esas argumentaciones les proponemos que armen frases que propicien relaciones respetuosas de los derechos, democráticas, solidarias, donde se puedan expresar los sentimientos sin temor a represalias, donde haya escucha de las necesidades y deseos de la otra persona, etc. Estas frases se pueden compartir con toda la comunidad educativa en el momento del cierre de la jornada.

## PARA CONTINUAR TRABAJANDO

Luego de la realización de la Jornada, el desafío es seguir profundizando lo hecho y habilitar nuevos espacios y vínculos institucionales que ayuden a la escuela a encontrar las mejores respuestas posibles para hacer frente a la violencia de género. Para ello es importante no perder de vista que la ESI también nos ofrece la posibilidad de analizar todas aquellas regulaciones y formas de organización escolar que van haciendo de cada escuela una institución única y que sus integrantes reconocen como propia. Además, la ESI puede constituirse en un puente para que la escuela trabaje junto con otras instituciones u organizaciones sociales que se dediquen a la promoción y a la protección de los derechos.

- Recopilar los diferentes mensajes construidos en el día de la jornada para ser repartidos en diferentes soportes, como folletos, carteles de propaganda, grafitis. También se puede usar un celular para convertirlos en mensajes de audio o videos y ser reproducidos en los recreos, en las radios o en el canal de televisión local. Estos mensajes además pueden brindar información y/o datos de contacto de organismos estatales locales de protección de derechos, dar a conocer la línea telefónica nacional 144 que está destinada a dar información, orientación, asesoramiento y contención para las mujeres en situación de violencia de todo el país, los 365 días del año, las 24 horas, de manera gratuita. Para dar a conocer los mensajes producidos también podemos proponerles que los suban y envíen a sus contactos de las distintas redes sociales en las que participan.
- A partir de los mensajes producidos, crear una obra plástica. Por ejemplo, realizar un mural que exprese distintos mensajes contra la violencia contra las mujeres y a favor de formas de relaciones respetuosas, solidarias y equitativas.
- Revisar junto a las y los estudiantes y a sus familias los acuerdos escolares de convivencia para incorporar la perspectiva de género. Para ello, algunas preguntas que pueden ayudar a identificar las modificaciones que se podrían proponer son: ¿se consignan normas vinculadas con la regulación de los comportamientos, las expresiones, la vestimenta, entre otras que den cuenta de un trato igualitario entre varones y mujeres?, ¿aparece el sexismo<sup>4</sup> y sus distintas expresiones como una de las causas de discriminación?, ¿se favorece una comunicación

3. Estas afirmaciones y otras están en el cuadernillo "Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria II", de la Serie de Cuadernos ESI, pág. 95, publicado por el Ministerio de Educación y disponible en [esi.educ.ar](http://esi.educ.ar).

4. En el glosario de esta cartilla se encuentra la definición de "sexismo".

inclusiva, reconociendo la presencia de varones y mujeres? Entre docentes, ¿las tareas y las responsabilidades se distribuyen y se desarrollan independientemente del sexo de las personas que las realizan?

- Otra tarea consiste en buscar los distintos protocolos de actuación, guías de intervención y demás herramientas propias del sistema educativo destinadas a dar respuesta a situaciones de vulneración de derechos. El objetivo de este trabajo es analizar cuáles son las fortalezas de esos instrumentos y también sus debilidades. Una vez identificas estas últimas construir estrategias, haciendo intervenir a supervisores y otras autoridades educativas, que ayuden a mejorar la intervención cuando irrumpen en la escuela distintos episodios de violencia de género.



# ACTIVIDADES PARA LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE

Los institutos de formación docente tienen un papel central en el efectivo cumplimiento de la enseñanza de temas complejos como lo son los de violencia de género. Los y las estudiantes necesitan transitar experiencias de formación que les permitan trabajar sistemáticamente con contenidos de ESI en las escuelas para poder, entre otros temas, abordar los problemas de violencia de género.

En los últimos años, la educación sexual integral ha permeado con mayor facilidad en la formación docente y se evidencian logros significativos, en particular en la dimensión curricular. Los diseños de la formación docente de la mayor parte de las jurisdicciones de nuestro país cuentan con un espacio curricular específico de ESI. En las jurisdicciones que aún no lo tienen, generalmente los contenidos de ESI se encuentran incluidos en unidades de asignaturas afines. Esta realidad resulta un avance significativo en el camino hacia la concreción del derecho a la formación integral de nuestros/as futuros docentes.

Las Jornadas nacionales que se realizarán a partir del presente año en las instituciones del sistema educativo de nuestro país son una estrategia clave para avanzar en este sentido. Sugerimos que cada instituto conforme una comisión de estudiantes para asumir las tareas que implique desarrollar esta Jornada, con sus respectivas acciones previas y posteriores. Es importante que esta comisión dependa de los y las docentes a cargo de los espacios específicos de ESI o de materias afines, ya que resulta clave que tanto la temática como el dispositivo de la jornada no se conviertan en acciones aisladas y esporádicas, sino que sean sistemáticas en la formación docente inicial.

Las siguientes orientaciones son generales y cada instituto, con sus docentes y estudiantes, tendrá que adecuarlas y construir su propia propuesta. Se sugiere que las diferentes materias revisen sus planificaciones en función de la inclusión transversal de las temáticas de género. También tomar los aportes de las propuestas destinadas a los niveles primario y secundario presentes en esta cartilla.

## PARA LOS DÍAS PREVIOS

- Es muy importante que se realice una lectura (o relectura) de la Ley N.º 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales y se profundice la conceptualización sobre la temática para poder dar marco al problema de la violencia de género y la formación docente.
- Resulta clave que cada instituto logre relevar y sistematizar la información acerca de qué otras instituciones, además del sistema educativo –Salud, Justicia, Derechos Humanos, Inadi u otras organizaciones de la sociedad civil– se ocupan de trabajar para prevenir y erradicar la violencia de género en su jurisdicción, municipio, comunidad, barrio y cuáles son sus respectivos ámbitos de incumbencia. Es importante que los y las docentes sepan con qué posibles instituciones pueden (y deben) articular acciones en cada comunidad educativa en la que se desarrollen profesionalmente. Resulta central conocer con claridad cuáles son las responsabilidades y obligaciones del sistema educativo en relación con las situaciones de violencia de género identificadas en cada escuela.
- Relevar y sistematizar los diferentes protocolos de actuación para situaciones de vulneración de derechos que existan en las jurisdicciones que corresponda.

- Realizar una relectura de los diseños curriculares de la formación docente e identificar los lineamientos curriculares de ESI. De la misma manera resulta importante que se incluya en esta tarea la mirada sobre los documentos curriculares de los niveles para los que forma el instituto, ya que esos son los contenidos que deberán enseñar los futuros docentes en formación. El sentido de esta lectura será visibilizarlos y poder profundizar la perspectiva para su abordaje pedagógico.

## PARA EL DÍA DE LA JORNADA

Proponemos pensar la Jornada como una instancia de formación para toda la comunidad del instituto. Para ello sugerimos sistematizar la información trabajada y relevada en la etapa anterior como insumo para socializar el día de la Jornada con todas las personas presentes. Se pueden pensar tres grandes momentos:

- Un **primer momento** para compartir información sobre la temática, en el que se pueda realizar una presentación en plenario en la cual los grupos que hayan trabajado puedan dar a conocer el análisis y relevamiento desarrollado, haciendo hincapié en la importancia que estos temas tienen para la formación docente.
- Un **segundo momento**, en grupos para profundizar la mirada en función de algunos ejes que define la institución. Porque el tiempo es escaso, y profundizar cada eje requiere mucho trabajo, sugerimos que los grupos se centren en la sensibilización y visibilización de la temática a través de la producción de algunas conclusiones a las que puedan arribar para ser compartidas en un plenario final. Algunas ideas:
  - La violencia de género en el diseño curricular de la formación docente y su fortalecimiento en las prácticas educativas del instituto.
  - La ESI como marco para el trabajo sobre violencia de género en el instituto.
  - La ESI y la violencia de género en los diseños curriculares del nivel primario y secundario. Cómo formarse para pensar su enseñanza y transformar prácticas educativas inadecuadas.
  - El lugar de las instituciones educativas frente a las situaciones de violencia de género que atraviesan sus propias docentes.
  - El instituto como motor y parte de una red comunitaria para promover acciones para la prevención y la erradicación de la violencia de género.
- Un **tercer momento** para compartir las reflexiones de cada grupo. Es muy importante que cada instituto prevea el tipo de producción final que se espera para compartir en el plenario. Algunos ejemplos posibles: tres argumentos para fundamentar el trabajo sobre estos temas; cinco irrenunciables para tener en cuenta a la hora de planificar; tres primeros pasos para avanzar en función de las metas definidas en el instituto; tres "temores" que nos provoca comprometernos con estos temas; dos acciones concretas para realizar en el 2016 en el instituto, etc. La Jornada es una instancia que debe lograr movilizar nuestra mirada y la reflexión sobre estos temas en la institución, pero bien sabemos que no debe terminar allí y para ello es importante que, ese mismo día, se acuerde alguna actividad concreta para dar continuidad a las acciones.

## PARA CONTINUAR TRABAJANDO

- Reflexionar acerca de lo vivido el día de la Jornada y sistematizar las conclusiones alcanzadas.
- Armar un punteo de las acciones a realizar en el Instituto para este año y el siguiente.



# LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA

Variadas son las tecnicaturas de nivel terciario que convocan y albergan cotidianamente a jóvenes y adultos en la mayoría de nuestras jurisdicciones. Sabemos que la formación ética y ciudadana de las personas no se agota en la educación secundaria sino que continúa durante toda la vida y que la violencia contra las mujeres es transversal a todas las clases sociales y franjas etarias. Por este motivo resulta necesario que esta problemática se trabaje también en estas instituciones. Al igual que como fue planteado en las orientaciones para la formación docente, el abordaje de estas temáticas requerirá de la articulación intersectorial.

Los contenidos de cada una de estas carreras resultan excelentes oportunidades para integrar las temáticas educativas relacionadas con la equidad entre varones y mujeres. Ejemplos de ello son: el conocimiento, la reflexión y el análisis crítico de las tecnologías de la reproducción y de intervención sobre el cuerpo; el análisis crítico de los patrones hegemónicos de belleza masculinos y femeninos; la promoción integral de la salud; la posibilidad de identificar conductas que denoten abuso de poder; la promoción e igualdad de oportunidades para el ejercicio de juegos y deportes en varones y mujeres. Además, los contenidos específicos sobre la prevención de la violencia de género pueden ser trabajados en forma de taller en torno a ejes como los siguientes:

- Los derechos de las mujeres y las leyes que en nuestro país los protegen.
- La equidad de género en la vida cotidiana de las instituciones educativas.
- Las distintas formas de violencia contra las mujeres según la Ley N.º 26.485.
- Los vínculos violentos en las parejas: cómo reconocerlos, cuándo y dónde pedir ayuda.
- Instituciones a las cuales acudir frente a situaciones de riesgo.

Al igual que en caso de los institutos de formación docente, el abordaje de estas temáticas requerirán seguramente la articulación intersectorial de las escuelas con otras organizaciones de la sociedad civil como centros de salud, organismos provinciales articulados con el Consejo Nacional de las Mujeres, justicia, desarrollo social, sindicatos, etc. Y también se constituirán en temas de interés para ser abordados por las asociaciones estudiantiles de cada instituto.



# ANEXO 1. RECURSOS

## DIRECCIONES Y TELÉFONOS ÚTILES

- **Línea telefónica 144.** Consejo Nacional de las Mujeres, destinada a brindar información, orientación, asesoramiento y contención para las mujeres en situación de violencia de todo el país, los 365 días del año, las 24 horas, de manera gratuita.
- **Línea telefónica 137.** Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Provee intervención y orientación social, psicológica y policial en calle y domicilio ante urgencias por violencia familiar.
- **Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia.** Atención las 24 horas los 365 días del año. Dependiente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Recibe denuncias judiciales de violencia familiar. Lavalle 1250, Ciudad de Buenos Aires. Tel.: (011) 4370-4600 (int. 4510 al 4514).
- **Oficina de Asistencia Integral a la Víctima de Delito.** Dependiente de la Procuración General de la Nación. Da asesoramiento legal y contención psicológica en el proceso de denuncia. Pte. Perón 2455, 1° piso, Ciudad de Buenos Aires. Tel.: (011) 4952-9980 / 8629.
- **Centro de Orientación a la Víctima.** Dependiente de la Policía Federal Argentina. Recibe denuncias y provee orientación social, psicológica y legal ante situaciones de violencia familiar. Avda. Las Heras 1855, 1° piso, Ciudad de Buenos Aires. Tel.: (011) 4801-4444 o línea 131 (pedir con el interno del Centro de Orientación a la Víctima).
- **Centro de Atención a Víctimas de Violencia sexual.** Dependiente de la Policía Federal Argentina. Recibe denuncias y provee orientación social, psicológica y legal ante situaciones de violencia sexual. Pasaje Peluffo 3981, Ciudad de Buenos Aires. Tel.: (011) 4981-6882 104.
- **Brigada Móvil de Intervención en Urgencias con Víctimas de Delitos Sexuales.** Dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación. Provee orientación, acompañamiento para la atención de la salud e información durante el proceso de la denuncia por violencia sexual. Recibe denuncias en cualquier comisaría o llamando al (011) 4958-4291 o 4981-6882.

## SITIOS DE INTERNET

- Programa Nacional de Educación Sexual Integral: [esi.educ.ar](http://esi.educ.ar)
- Consejo Nacional de las Mujeres. Recursos para la atención integral de las mujeres en situación de violencia: [www.cnm.gov.ar/GNR/GuiaNacionalDeRecursosArgentina.html](http://www.cnm.gov.ar/GNR/GuiaNacionalDeRecursosArgentina.html)
- Corte Suprema de Justicia de la Nación. Oficina de la Mujer: [www.csjn.gov.ar/om/index.jsp](http://www.csjn.gov.ar/om/index.jsp)
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Atención a las víctimas de Violencia Familiar: [www.jus.gov.ar/atencion-al-ciudadano/atencion-a-las-victimas/violencia-familiar.aspx](http://www.jus.gov.ar/atencion-al-ciudadano/atencion-a-las-victimas/violencia-familiar.aspx)
- Corte Suprema de Justicia de la Nación. Oficina de Violencia Doméstica: [www.ovd.gov.ar/ovd](http://www.ovd.gov.ar/ovd)

## MATERIALES ESCRITOS

En el sitio web del Programa Nacional de Educación Sexual Integral ([esi.educ.ar](http://esi.educ.ar)) se encuentran disponibles varios recursos útiles para el trabajo sobre violencia de género.

- **Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria I** (ver el Taller 3: Violencia y maltrato).
- **Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria II** (ver el Taller 1. Vínculos violentos en parejas adolescentes).
- **Educación Sexual Integral. Para charlar en familia** (ver la sección "Desigualdad y violencia").

El área de Inclusión democrática en las escuelas elaboró una *Guía federal de orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar* (ver en el volumen 2 la sección "Situaciones de violencia de género en el noviazgo"). Disponible en <http://www.educ.ar/sitios/educar/recursos/ver?id=123195>

## AUDIOVISUALES

### **Programa Nacional de ESI (canal: [www.youtube.com/user/ESITECA](http://www.youtube.com/user/ESITECA))**

- ESI. Modalidad Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (<https://youtu.be/XNRJJyQ6zi4>)
- Género y equidad (<https://youtu.be/YsUNgxwKtlk>)

### **Canal Encuentro ([www.encuentro.gov.ar](http://www.encuentro.gov.ar))**

- Programa *Historias de género*, 8 capítulos (<http://goo.gl/tsnffR>)
- Programa *Queremos saber*, capítulo "Violencia de género" (<http://goo.gl/92bWHR>)
- Programa *Conurbano*, capítulo "Diana Sacayán" (<http://goo.gl/u4UpCW>)

### **Canal Paka Paka**

- Programa *¿Y ahora qué?*, capítulo "Autoestima y confianza" (<http://goo.gl/hfbw8a>)
- Programa *¿Y ahora qué?*, capítulo "Derechos a ser escuchados y decir no" (<http://goo.gl/5vyk2P>)

### **Ministerio de Desarrollo Social (canal: [www.youtube.com/user/DesarrolloSocialTV](http://www.youtube.com/user/DesarrolloSocialTV))**

- Campaña "Juntos podemos frenar la violencia contra las mujeres" (<https://goo.gl/VtJXZK>)
- Todos somos parte de la solución (<https://youtu.be/5lvsHaoRqJ8>)
- En el mes de la mujer, no queremos flores (<https://youtu.be/G0nMYrvPXAY>)

### **Consejo Nacional de las Mujeres**

- Línea 144 de atención en violencia de género (<https://youtu.be/aKrPAPLtzvE>)

## ANEXO 2. GLOSARIO

- **Discriminación.** Impedir, obstruir, limitar o menoscabar de manera arbitraria el pleno ejercicio de los derechos y garantías de una persona utilizando como pretexto su género, etnia, creencias religiosas o políticas, nacionalidad, situación social o económica, orientación sexual, identidad de género, edad, capacidades o caracteres físicos, entre otras condiciones.
- **Educación Sexual Integral (ESI).** La enseñanza-aprendizaje sistemático de saberes y habilidades para la toma de decisiones conscientes y críticas en relación con el cuidado del propio cuerpo, las relaciones interpersonales, el ejercicio de la sexualidad en todas sus dimensiones y de los derechos. Comprende contenidos curriculares específicos y considera situaciones de la vida cotidiana del aula y de la escuela, así como sus formas de organización.
- **Género.** Las representaciones y valoraciones de lo femenino y lo masculino, las normas que regulan sus comportamientos, las atribuciones a cada sexo y la división sexual del trabajo, todos producto de complejas construcciones sociales y culturales que se elaboran a partir de las diferencias sexuales y que constituyen modos de significar relaciones de poder y estructurar relaciones sociales en sus planos simbólicos, normativos, institucionales, así como la subjetividad individual.
- **Equidad de género.** Igualdad de oportunidades entre varones y mujeres en el acceso, control y uso de los bienes materiales y simbólicos de la sociedad. Es necesario desnaturalizar los estereotipos de género y las prácticas patriarcales que fomentan y sustentan la opresión de las mujeres.
- **Estereotipo.** Imagen inflexible construida sobre la base de prejuicios, aptitudes, creencias y opiniones preconcebidas, impuestas por el medio social y cultural que se aplican de forma general a todas las personas pertenecientes a una categoría, sea esta su nacionalidad, etnia, edad, sexo, preferencia sexual, procedencia geográfica, etc.
- **Femicidio.** Término acuñado por el análisis feminista, que reúne la palabra femenino y el sufijo -cidio (matar). Se refiere a la muerte de niñas, adolescentes y mujeres por su condición de género. El femicidio como concepto ayuda a desarticular los argumentos de que la violencia basada en la inequidad de género es un asunto personal o privado, y muestra su carácter profundamente social y político, resultado de las relaciones estructurales de poder, dominación y privilegio entre los hombres y mujeres en la sociedad.
- **Identidad de género.** La vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales. La identidad de género es constitutiva de la identidad de las personas y es una categoría autopercibida, tenemos que respetar la manera que tiene de nombrarse cada uno y cada una.
- **Sexo.** El conjunto de características biológicas que determinan lo que es un macho y una hembra en la especie humana. Al nacer se le asigna un sexo a la persona teniendo en cuenta, principalmente, la apariencia de los órganos genitales primarios (genitales externos). Si la asignación del sexo no responde a las dos formas socialmente reconocidas (varón o mujer) se suman otras variables biológicas para hacer esa asignación.
- **Sexualidad.** Es una dimensión fundamental del hecho de ser humano. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS): "La sexualidad es un aspecto central del ser humano a lo largo de la vida y abarca al sexo, género, identidades y roles, orientación sexual, erotismo, placer, intimidad y reproducción. La sexualidad se experimenta y expresa en pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, comportamientos, prácticas, roles y relaciones.

Mientras que la sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no todas ellas se experimentan o expresan. La sexualidad se ve influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales". En este sentido, concebimos la maleabilidad de la sexualidad humana y la diversidad de formas que puede asumir. La sexualidad, en tanto conjunto de relaciones y prácticas, tiene una especificidad histórica y cultural.

- **Sexismo.** Discriminación que algunas personas hacen de un sexo por considerarlo inferior.
- **Machismo.** El conjunto de prácticas, actitudes, discursos, leyes, usos y costumbres que justifican la desvalorización de niñas, adolescentes y mujeres, siendo sus expresiones más extremas la violencia física y/o psicológica ejercida sobre ellas.
- **Naturalización.** Proceso por el cual se trata de objetivar lo que corresponde a la subjetividad, tratando de imponer una percepción biologicista a fenómenos que son de características culturales, históricas y sociales. De esta manera, una costumbre o una creencia es tomada como una posición única e invariable, asociada a la naturaleza. Una de las maneras de desnaturalizar un concepto o idea es reflexionando sobre el carácter social e histórico de lo que a simple vista es presentado como único y permanente.
- **Respeto.** Es la actitud de valoración hacia las personas sin discriminaciones sobre la base de su etnia, religión, orientación sexual, edad, nacionalidad, género, ni demás características individuales o sociales.
- **Violencia.** Se trata de la acción de utilizar la fuerza y la intimidación para alcanzar un propósito. La Organización Mundial de la Salud define la violencia como "El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones".
- **Violencia contra las mujeres.** Abarca todo acto violento dirigido hacia una mujer por el hecho de serlo. La violencia se refiere a una situación en que una persona ejerce poder sobre otra al intentar controlar la relación e imponer su propia voluntad en perjuicio del otro/a. Se ejerce en una relación desigual de poder, que deja en inferioridad de condiciones a las mujeres. Según la Convención de Belém do Pará (Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, ratificada por Ley N.º 24.632 del año 1996), "la violencia contra la mujer es cualquier acción o conducta basada en su género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico."
- **Violencia doméstica.** Es aquella ejercida por un integrante del grupo familiar hacia otro/a, independientemente del espacio físico donde ocurra y del tipo de violencia que sea. Cuando hablamos de grupo familiar nos referimos a las relaciones de parentesco, como el matrimonio, las uniones de hecho y las parejas o noviazgos. Incluye las relaciones actuales o finalizadas, haya o no convivencia. Cualquier mujer puede atravesar por una situación de violencia doméstica en su vida sin importar la clase social, el nivel de estudio, la etnia, el origen, la profesión, el trabajo, etc. A su vez, más allá del ámbito en el que se ejerza la violencia, la ley estipula diversos tipos de violencia. Estos pueden ser: física, psicológica, sexual, económica o patrimonial y simbólica.
- **Vulneración de derechos.** Tránsito, quebrantamiento o violación a la dignidad humana de las personas; desconocimiento o negación de sus derechos.

## LEY N.º 27.234

# “EDUCAR EN IGUALDAD: PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO”

Sancionada el 26 de noviembre de 2015

Promulgada de hecho el 30 de diciembre de 2015

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1º — La presente ley establece las bases para que en todos los establecimientos educativos del país, públicos o privados, de nivel primario, secundario y terciario se realice la jornada “Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género” con el objetivo de que los alumnos, las alumnas y docentes desarrollen y afiancen actitudes, saberes, valores y prácticas que contribuyan a prevenir y erradicar la violencia de género.

ARTÍCULO 2º — A los fines de esta ley se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal de acuerdo a lo establecido en el artículo 4º de la ley 26.485.

ARTÍCULO 3º — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º, el Poder Ejecutivo nacional a través de los organismos que correspondan, realizará la jornada, al menos una (1) vez durante el ciclo lectivo.

ARTÍCULO 4º — La presente ley entrará en vigencia a los ciento ochenta (180) días de su publicación.

ARTÍCULO 5º — Invítase a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente ley.

ARTÍCULO 6º — Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



Programa Nacional  
de Educación Sexual Integral

(011) 4129-1227 / (011) 4129-1000 (int. 7401 y 7029)  
[programaeducacionsexual@me.gov.ar](mailto:programaeducacionsexual@me.gov.ar)